



Asesinan a Hasán Nasralá, Secretario General de Hezbolá

Foto: Comité de Familias y Amigos por la libertad de los Trabajadores Presos



NO SON TERRORISTAS! LIBEREN A LOS ADOLESCENTES PRESOS

Exigen anular sentencia que convalida resultados del 28J | p. 3

El aborto en Venezuela: un debate silenciado | p. 2

Alberto Fujimori, obituario de un genocida | p. 8

PDVSA | Grave accidente laboral en el Lago de Maracaibo | p. 6

Valencia se ha convertido en un cementerio industrial | p. 7

40 trabajadores de Corpoelec fueron detenidos tras apagón | p. 7

Editorial

Del lujo de matraquear y otros placeres

Si matraquear es un «lujo», tal y como lo aseveró el Ministro de Interior y Justicia, Diosdado Cabello, qué será secuestrar menores de edad e infligirles tratos crueles para que se incriminen de delitos que no cometieron.

Durante un foro titulado Golpe Mediático Empresarial Continuo, el Vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) recordó que alguna vez en este país «la gente se escondía cuando llegaba el Gobierno o la policía». Sin embargo, para las madres y hermanas de los jóvenes detenidos arbitrariamente tras las elecciones esta imagen no es una vaga rememoración. Y qué decir, de aquellos cientos de personas que volvían del trabajo los días siguientes al 28 de julio y en una alcabala policial les arrebataron sus teléfonos; revisaron ilegalmente sus conversaciones y los llevaron a calabozos, para ser presentados posteriormente —bajo procesos irregulares— como «terroristas».

Es inquietante la concepción que el Ministro Cabello tiene de los «lujos». Más mundana es la del propio jefe de Estado que no duda en gra-

barse videos de sus domingos en paradisíacas playas, mientras que los trabajadores activos y jubilados enfrentan más de 900 días de salario mínimo congelado y pensiones totalmente liquidadas.

Por cierto, llama la atención el título del foro en el que participó el responsable de la seguridad interior del país, pues si algún sector está más que satisfecho con la gestión de Nicolás Maduro, es precisamente el empresariado.

Hace unas semanas —otra vez con bombos y platillos— se anunciaba que el país mantenía 13 trimestres de crecimiento económico; pero para nadie es un secreto que los indicadores presentados por el Gobierno Nacional no tienen una expresión concreta en el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora; por el contrario es palpable el auge de la brecha de desigualdad en el país.

Es inocultable que la política económica y laboral de la cúpula del Gobierno-PSUV está centrada en proteger las ganancias del capital, a costa del sacrificio de las familias trabajadoras.

Las medidas para salvaguardar los intereses de la banca y el empresariado son complementadas con prácticas antiobreras que buscan neutralizar las luchas por reivindicaciones o denuncias laborales.

Lo que es una costumbre en los centros de trabajo —el terror patronal con la participación de las fuerzas represivas para amedrentar a dirigentes y activistas— se ha extendido luego de las elecciones a los sectores populares que ya no solamente son amenazados con perder «beneficios», sino también su libertad, si no se someten al tinglado organizado por los Poderes Públicos para juramentar a Nicolás Maduro como presidente reelecto, sin mostrar los resultados de las votaciones.

En este momento aciago para el país, las fuerzas genuinamente democráticas debemos encontrarnos en una plataforma en común para tomar las acciones que sean necesarias para recuperar el estado de derecho y abrir una senda para restituir la Constitución. El destino político de los venezolanos depende de ello.

Debate sobre el aborto en Venezuela: un silencio atronador

TRIBUNA POPULAR.- Este año la «marea verde» no marchó por las calles de Caracas para exigir la despenalización del aborto en Venezuela. La fecha coincidió con los dos meses de haberse realizado la elección presidencial en el país y sobre la cual aún no hay datos que avalen el anuncio del Consejo Nacional Electoral (CNE) que da por ganador a Nicolás Maduro.

Las organizaciones que habitualmente organizan las acciones de calle en el marco del Día de Acción Global por un aborto legal y seguro se limitaron a realizar activismo digital. Algunas de ellas incluso manifestaron temor de llevar a cabo acciones de protesta pública y no es para menos: desde el pasado 28 de julio se han registrado numerosas detenciones arbitrarias que han promovido el miedo en sectores populares.

Otro agravante es el silencio institucional, particularmente del Poder Legislativo, sobre el proyecto de ley sobre derechos sexuales y reproductivos presentado hace un par de años por colectivos de mujeres y feministas ante la Asamblea Nacional que exige, entre otros aspectos, derogar los artículos del Código Penal que criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo.

Actualmente, el aborto en Venezuela solo es permitido cuando la vida de la mujer corre peligro, según lo estipulado en el Código Penal venezolano. Sin embargo, no existen garantías de acceso a un aborto seguro y mucho menos protocolos que permitan a las mujeres acceder a este derecho, incluso bajo excepción mencionada. En los demás casos no contemplados en esta cláusula, las mujeres que decidan interrumpir su embarazo pueden enfrentar hasta dos años



de prisión, mientras que los médicos que practiquen el procedimiento se arriesgan a ser objeto de penas que oscilan entre uno y tres años de cárcel.

Durante la campaña electoral, temas como el aborto o los derechos de la comunidad LGBTIQ+ estuvieron a la orden del día en las entrevistas a los candidatos. En la mayoría de los casos, los aspirantes a la Presidencia de la República dejaron en claro su negativa a que las mujeres pudieran decidir sobre su propio cuerpo; otros fueron más cuidadosos y admitieron que el debate al respecto está pendiente. Lo cierto es que durante el periodo previo a los comicios del 28 de julio, la cúpula del Gobierno y del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) avanzó en una ofensiva nunca vista para estrechar sus vínculos con iglesias evangélicas en Venezuela, llevando con ello la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos al congelador.

Los abortos inseguros son una realidad. A pesar de que abortar es un delito en Venezue-

la, la realidad es que las mujeres abortan. No obstante, las desigualdades imperantes también atraviesan esta práctica, pues las mujeres de escasos recursos y sin acceso a información arriesgan su vida con abortos en condiciones inseguras.

Con derechos sexuales y reproductivos restringidos, la ausencia de programas de educación sexual y la falta de acceso a métodos anticonceptivos, el número de embarazos no deseados se ha incrementado en el país, lo que lleva a muchas mujeres —que además padecen los embates de la grave crisis económica nacional— a recurrir a abortos clandestinos. Estas interrupciones inseguras son una de las principales causas de mortalidad materna en el país, según organizaciones de derechos humanos y colectivos feministas.

Son cada vez más frecuentes los casos de venezolanas que se ven obligadas a cruzar la frontera para interrumpir su embarazo en Colombia, donde está permitido desde 2022 hasta la semana 24 de gestación.

Entre las ciudades neogranadinas que reciben la mayor cantidad de casos de venezolanas que desean interrumpir su embarazo está Cúcuta —ciudad que colinda con el estado Táchira—. De hecho, la organización colombiana Oriéntame ha documentado que en lo que va de 2024 se han registrado 30 casos, dato que representa 10% de los procedimientos de aborto practicados en este centro médico.

Mientras las leyes vigentes permanezcan intactas, miles de mujeres seguirán enfrentando la difícil decisión de abortar en condiciones inseguras, lo que pone en riesgo no solo su salud física, sino también sus derechos fundamentales. ■

Sentencia que convalida resultados de las presidenciales debe ser anulada



TRIBUNA POPULAR.- El miércoles 25 de septiembre, el excandidato presidencial Enrique Márquez, junto al Frente Democrático Popular —del cual hace parte el Partido Comunista de Venezuela (PCV)— introdujo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) un recurso de revisión constitucional para demandar la anulación de la sentencia que convalida los resultados presentados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) el pasado 28 de julio.

A la iniciativa se sumaron distintos actores políticos; además del PCV, los partidos Movimiento Al Socialismo (MAS), Unión y Progreso y Centrados en la Gente acompañaron esta solicitud contra la Sentencia N.º 31 emitida por la Sala Electoral del TSJ.

«Se trata de una iniciativa cívica, constitucional, apegada a la ruta institucional en Venezuela», afirmó Márquez a las afueras del máximo tribunal del país.

El excandidato declaró que la nulidad de la sentencia N.º 31 es un requisito previo para que «a partir de allí, los venezolanos puedan reencontrarse en la ruta para el rescate de la democracia y del valor del voto».

La abogada María Alejandra Díaz Marín, del Frente Democrático Popular, aseveró que el fallo de la Sala Electoral «viola garantías y principios establecidos en la Constitución».

«La única manera de alcanzar la paz en Venezuela y que el Gobierno que tome juramento el 10 de enero de 2025 nazca con le-

gitimidad de origen, solo es posible teniendo la certeza absoluta de quien es el ganador. Hoy eso no lo sabemos. Por tanto, hay que aclarar el camino», agregó la constitucionalista.

Por su parte, el Secretario General del PCV, Oscar Figuera, dijo que la sentencia N.º 31 no solamente «es irrita, viola la Constitución y viola las leyes», sino que «intenta impedir que el pueblo venezolano conozca los resultados de las elecciones del 28 de julio y, por tanto, es una acción que violenta la soberanía popular».

POR QUÉ LA SENTENCIA N.º 31 DE LA SALA ELECTORAL ES INCONSTITUCIONAL

Los abogados al frente de esta solicitud de revisión constitucional han señalado que no existe en el mundo del derecho la figura de un «recurso contencioso electoral» para «certificar resultados electorales». No obstante, la Sala Electoral declaró «con lugar» un recurso de estas características y sentenció «con base a un presunto peritaje» que habría verificado «de manera irrestricta e inequívoca» los resultados electorales presentados por el CNE que declaran como ganador a Nicolás Maduro.

Un segundo elemento identificado por los juristas es que en este proceso no existió siquiera una controversia jurídica pues el impulsor de esta acción, es decir, el Presidente Nicolás Maduro «no manifestó una inconformidad, ni formuló una denuncia contra

ningún sujeto que lesionara su particular situación jurídica como candidato».

«En el recurso contencioso electoral debe existir una parte agraviada y para que exista una controversia debe existir una parte agraviante», apuntaron los abogados responsables de la solicitud de revisión constitucional.

En el documento se puntualiza que al no existir una controversia jurídica y tampoco un contencioso electoral que la Sala Electoral, «en el ejercicio de sus competencias debiera resolver», para los solicitantes, «la Sala Electoral incurrió en un fraude procesal constitucional».

Al proceder de esta manera y certificar de manera fraudulenta unos resultados que hasta hoy no son públicos, el fallo de la Sala Electoral vulnera la forma republicana consagrada en la Constitución y que establece expresamente que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo.

La Sala Electoral «revocó y dejó sin efecto alguno el poder soberano, originario, constituyente, perpetuo, absoluto e irrevocable del pueblo venezolano», afirmaron los abogados en el escrito.

Los adherentes al recurso de revisión esperan que la sentencia sea declarada inconstitucional y por tanto anulada. Pero además, que se le ordene al CNE cumplir con sus deberes y publique los resultados desagregados por mesa de votación y bajo los procesos de auditoría correspondientes. ■

Denuncian tortura y tratos crueles contra menores de edad detenidos tras elecciones

«No somos terroristas, somos inocentes»

TRIBUNA POPULAR.- Familiares de menores de edad detenidos arbitrariamente tras el anuncio de los resultados de las elecciones presidenciales se apostaron a las afueras del Ministerio Público el pasado 26 de septiembre para exigir su liberación.

La iniciativa, organizada por la Campaña Basta de Represión – Libertad para los Presos por Protestar – de la cual forma parte el Partido Comunista de Venezuela (PCV)– y el Comité de Madres en Defensa de la Verdad, reunió a más de un centenar de personas que se unieron al clamor de las madres y hermanas de los jóvenes que fueron secuestrados sin órdenes judiciales y que enfrentan cargos por «incitación al odio» y «terrorismo».

«No somos terroristas, somos inocentes», así finaliza una carta que leyó Theany Urbina, madre de Miguel Urbina, un joven de 16 años que junto con otros siete se encuentra detenido en la Unidad de Atención Ciudad Caracas, en la parroquia El Valle de la capital.

Unos días antes de esta acción de protesta, Urbina y otras madres y hermanas habían roto el silencio con una declaración a medios de comunicación a las afueras del centro de detención. Su declaración conmovió a la opinión pública: la mayoría de los menores de edad detenidos no solamente no habían participado en protestas, sino que además han sido torturados con descargas eléctricas, mecanismos de asfixia y golpes.

«Los niños dicen que en Zona Siete (Petare) les pasaban corriente», denunció Urbina.

«Hay una cosa que llaman la capucha de cebolleta» –detalló–, consiste «en que le ponen una bolsa en la cara con gas lacrimógeno».

En el caso de su hijo las torturas infligidas tenían como objetivo que aceptara grabar un video para admitir las acusaciones en su contra. El joven, de acuerdo al relato de su madre, se negó.

El menor de edad había permanecido en cama desde el día de las elecciones por una amigdalitis; presentaba fiebre y no salió de su casa hasta



el día de su detención.

«Lastimosamente salió el 2 de agosto a las 8 de la mañana a comerse una chuchería y lo agarraron. Dos policías llegaron, tumbaron la chuchería que se estaba comiendo, le cayeron a golpes y se lo llevaron», detalló la madre.

Ese mismo día, pero en horas de la tarde, fue detenido Diomer Gómez, de 17 años. Unas pocas semanas antes se había graduado de bachiller.

«Fue detenido dentro de la casa por funcionarios de la Policía Nacional, sin una orden de aprehensión» contó su hermana Dionexis García.

Sus familiares no lo vieron más hasta 12 días después. En los tribunales les han dicho que «hay que esperar» porque «esto es político». Hasta hoy no saben por qué está siendo acusado de «terrorista».

«No son delincuentes; tienen sueños, tienen metas», afirmó la hermana de Gómez, quien demandó su liberación inmediata: «Son niños que todavía juegan al escondite», agregó.

Una comunicación dirigida al Fiscal General de la República, Tarek William Saab fue consignada ante el Ministerio Público. En el documento se califica de «absurdo y prematuro» las acusaciones formuladas contra los jóvenes pues fueron hechas incluso antes de que se desarrollara la investigación correspondiente.

Las organizaciones y colectivos firmantes de la comunicación exigieron respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente (Lopna), tales como «su derecho a la dignidad, a la presunción de inocencia, a estar informados sobre el proceso judicial, a no inculparse y a solicitar la presencia de sus padres, representantes o responsables en las audiencias».

«Además, es fundamental evitar dilaciones que retarden el proceso. Denunciamos igualmente que hasta ahora no han podido designar un defensor de su confianza», se leyó en el documento. ■

Detenidos durante las protestas postelectorales deben recibir «medida de gracia» como la otorgada a González Urrutia

TRIBUNA POPULAR.- El pasado 8 de septiembre, el Fiscal General de la República, Tarek William Saab, anunció que el caso que seguía el Ministerio Público contra el excandidato presidencial Edmundo González Urrutia por publicar las actas de las elecciones del pasado 28 de julio, sería cerrado. Unas horas antes, el abanderado de la Plataforma unitaria Democrática había llegado a España tras el otorgamiento de asilo político.

«Este hecho revela una vez más el pacto entre las dos fracciones burguesas que hoy se disputan el poder en Venezuela; por un lado, la cúpula corrupta del Gobierno y del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), y, por otro, la corriente reaccionaria representada por María Corina Machado y Edmundo González Urrutia», afirmó Carlos Ojeda Falcón, integrante del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV).

Para el PCV, la medida de asilo confirma que «estas dos fracciones no son antagónicas»



y que los intereses de ambas han quedado de manifiesto en acuerdos, como los suscritos en Barbados y México, donde en ningún caso se ha tomado en cuenta la grave situación que atraviesan las familias trabajadoras en el país», declaró Ojeda Falcón.

«La salida de González Urrutia del país también confirma el avance de la política de judicialización de los derechos políticos que cada día están más erosionados y con la que el la cúpula del Gobierno-PSUV intenta someter el di-

senso», agregó.

El dirigente explicó que esta maniobra para forzar el exilio tiene su correlato en los centros de trabajo del país en los que a los trabajadores se les obliga a renunciar bajo amenaza de represalias.

«Estamos en presencia del mismo esquema de hostigamiento: o renuncias o vas preso», afirmó Ojeda Falcón.

El PCV exigió que así como a González Urrutia se le otorgó «una medida de gracia» por las acusaciones que pesaban en su contra, lo mismo debe ocurrir «con las cientos de personas que fueron arbitraria e ilegalmente detenidas» por protestar tras el anuncio de los resultados electorales el 28 de julio.

«Si esta voluntad de paz declarada por la Vicepresidenta es genuina, entonces debe ser extensiva a los judicializados tras las elecciones. Exigimos libertad para todos los que ejercieron el derecho legítimo a la protesta pacífica», afirmó Ojeda Falcón. ■

La vertiente represiva contra la libertad de expresión y el derecho a la información

Manuel Isidro Molina
Movimiento Popular Alternativo

El autoritarismo del Gobierno de Nicolás Maduro, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) sus satélites y testafierros, tiene una vertiente comunicacional, cuya naturaleza orgánica la hace parte del diseño represivo general e incluye la utilización perversa del sistema de justicia y entes gubernamentales como el ministerio de Comunicación e Información y el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), entre otros.

La censura, el control de medios y la represión contra periodistas, reporteros gráficos y otros trabajadores de medios de comunicación social, son un conjunto de políticas que forman parte de un modelo restrictivo que ha terminado por imponer un apartheid político, electoral y comunicacional en Venezuela, cuya burocracia veta, manipula, amenaza, denigra y reprime con propósitos de control y exclusión.

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y diversas Organizaciones No Gubernamentales han alertado consistentemente sobre las recurrentes —ya permanentes— violaciones de los derechos constitucionales al ejercicio de la libertad de expresión (Art.57) y a la información oportuna y veraz (Art.58) del pueblo venezolano; y la obstrucción del ejercicio profesional del periodismo.

RESTRICCIÓN DE FUENTES INFORMATIVAS PÚBLICAS

El autoritarismo militarista y el ejercicio estatista y monopartidista del poder han dejado profunda huella en nuestro país y el área que analizamos no podía ser la excepción.

Las fuentes informativas oficiales fueron progresivamente restringidas; el acceso de los periodistas a las instituciones públicas fue prácticamente bloqueado, solo permitido en forma unidireccional a beneficio del interés de los altos burócratas. Todos los otros niveles de la administración están vedados, haciendo letra muerta del mandato constitucional esta-



blecido en el artículo 57: «Se prohíbe la censura a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades».

Por ello, la sociedad venezolana sobrevive subinformada y engañada por quienes controlan el poder y desconocen que la información oportuna y veraz es un componente inextricable de las políticas públicas eficientes y respetuosas de los derechos ciudadanos.

CONTROL Y REPRESIÓN

Este marco político-institucional no solo afecta a los Poderes Públicos nacionales sino a los otros niveles (estadal y municipal). Se cultivó la cultura de la negación de la libre expresión del pensamiento y del derecho a la información, aderezada con un culto a la personalidad grotesco y desbocado, que comenzó con Hugo Chávez Frías durante el ejercicio de la Presidencia de la República y se consolidó después de su muerte en 2013.

La represión interna se ha impuesto contra de los funcionarios públicos: los entes públicos se han convertido en cárceles para el libre pensamiento de los hombres y mujeres que prestan sus servicios en las instituciones controladas por el PSUV; desde el Palacio de Miraflores, hasta la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; pasando por centros educativos y de salud, ministerios, empresas estatales, gobernaciones y alcaldías. Igual ocurre en los poderes Judicial, Ciudadano y Electoral.

LA REPRESIÓN EN CIFRAS

La sociedad venezolana hoy, es víctima de un régimen que vulnera las libertades ciudadanas y termina utilizando el sistema de justicia y entes como Conatel para amenazar y reprimir a periodistas, reporteros gráficos, gerentes y propietarios de medios de comunicación.

Según estadísticas del CNP, SNTP y la ONG Espacio Público, solo en el lapso enero/agosto de 2024 se han producido más de 200 agresiones a la libertad de expresión y el derecho a la información en Venezuela, con participación del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Digcim), la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y policías estadales y municipales, junto con grupos parapoliciales financiados y coordinados por el Gobierno y el PSUV.

En este contexto represivo, la norma es la intolerancia, la amenaza y la agresión sistemática e impune, con la complicidad de la Fiscalía General de la República y las omisiones de la Defensoría del Pueblo. El estado de indefensión es total, sin derecho a la defensa, ni respeto al debido proceso y a los procedimientos administrativos establecidos por leyes y reglamentos.

La ONG Espacio Público documentó 154 violaciones al derecho a la libertad de expresión en el lapso julio/agosto; mientras que el CNP condenó el aumento de las detenciones arbitrarias, amenazas, censura, cierre de medios radioeléctricos y el bloqueo y ralentización de plataformas informativas telemáticas. Actualmente, 12 periodistas y reporteros gráficos permanecen encarcelados bajo imputaciones de supuestos delitos de odio y terrorismo, sin respeto de los lapsos procesales, el derecho a la defensa y la presunción de inocencia.

La exigencia de la sociedad venezolana es de respeto a los derechos constitucionales, y libertad plena para los trabajadores de la prensa injustamente privados de libertad, igual que para todos los ciudadanos y ciudadanas que —por miles— son víctimas del régimen represivo impuesto por Nicolás Maduro, sus ministros, jefes militares y policiales, con la complicidad de sus satélites y testafierros. ■

Asesinan al líder campesino Iraidez Andrade en Barinas

TRIBUNA POPULAR – El pasado 20 de septiembre fue secuestrado y asesinado el líder campesino Iraidez Andrade, vocero del Consejo Comunal Los Sueños de Chávez, en el municipio Pedraza del estado Barinas.

Andrade, de 43 años de edad, era uno de los principales referentes de la lucha por la recuperación de las tierras del Hato Las Mercedes; predio ocupado desde 2016 por decenas de familias campesinas.

La recuperación del Hato Las Mercedes fue uno de los casos presentados ante el Gobierno venezolano por los integrantes de la Marcha Campesina Admirable. Una iniciativa realizada en 2018 cuando una columna de campesinos recorrió más de 400 kilómetros a pie hasta Caracas para denunciar intentos de desalojo y sicariato en el campo venezolano.

En el caso del Hato Las Mercedes, «los campesinos señalaron a la familia Riera Zubillaga, oriunda del estado Lara, como responsable de las maniobras para desalojarlos», detalló Celso González, integrante de la Corriente Clasis-



ta Campesina «Nicomedes Abreu».

Los familiares de Andrade relataron a medios locales que el líder campesino había sido secuestrado en su casa por un grupo de hombres encapuchados que irrumpieron en su domicilio. Su cuerpo fue encontrado en horas de la mañana del siguiente día con un tiro en la cabeza en un alcantarillado cercano al hato.

JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS

«Este homicidio se suma a una larga lista de asesinatos en el campo venezolano. Ya son más de 350 los campesinos víctimas de sicariato, en su lucha por la tierra y la justicia social», afirmó González.

La Corriente Clasista Campesina «Nicomedes Abreu» hizo un enérgico llamado al Gobierno Nacional «para que se investigue exhaustivamente este caso y se capture tanto a los responsables materiales como a los intelectuales de este crimen».

«Además, exigimos justicia para todas las familias campesinas afectadas por la violencia de los terratenientes y sus sicarios que azota los campos de Venezuela», agregó González.

«El Gobierno Nacional debe asumir los compromisos que adquirió con la Marcha Campesina Admirable; actuar de inmediato para detener la violencia y proteger a los campesinos que luchan por sus derechos y sus tierras», finalizó. ■

SALUD OCUPACIONAL

La tragedia del Lago de Maracaibo demanda acciones de lucha para que no reine la impunidad

Douglas Gómez

Secretario de Salud y Trabajo de la CUTV

Una vez más la clase trabajadora venezolana es sacrificada en aras de la máxima ganancia del gran capital nacional y transnacional bajo el auspicio del gobierno neoliberal de Nicolás Maduro; cuya política de flexibilización laboral representa el mayor estímulo para la inversión privada criolla y extranjera.

El pasado jueves 26 de septiembre el sacrificio humano correspondió a seis trabajadores petroleros que fallecieron en la costa oriente del Lago de Maracaibo, tras hundirse —según comunicado oficial de Petróleos de Venezuela (Pdvsa)— la barcaza petrolera Chantise G, perteneciente a la empresa SOS-CA, prestadora de servicios de mantenimiento de pozos petroleros.

En el mismo comunicado, la estatal petrolera aseguró que el hundimiento fue «producto de las malas condiciones meteorológicas que afectaban la zona para el momento del accidente». No obstante, la versión de algunos sobrevivientes dan cuenta de que las causas del hundimiento de la barcaza y la muerte de esos seis trabajadores no solamente fue fruto de «malas condiciones meteorológicas» —en efecto, se registró una tormenta y fuerte oleaje—, sino de las malas condiciones operativas de la barcaza y de la escasa experticia de la tripulación, que no estaba suficientemente entrenada para atender una emergencia de esa magnitud.

En otras palabras, si bien los fenómenos climáticos incidieron decididamente en que el agua del oleaje inundara los depósitos internos (tanques) ubicados a estribor de la barcaza, fue clave la falta de experiencia de la tripulación para poder extraer a mayor velocidad y con medios mecánicos (moto-bombas) la cantidad de agua que entraba a los tanques, cuyas compuertas de cierre no eran herméticas.

En fin, fue más la cantidad de agua que entró a los tanques de estribor que la que se pudo evacuar y ante la diferencia de pesos (contrapeso) la barcaza se volteó y se hundió con 25 trabajadores a bordo.

Con esta nueva tragedia, Pdvsa sigue estando a la vanguardia de la violación sistemática de la *Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo* (Lopcyamat) y hasta ahora, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel) no se ha dignado a ordenar la inspecciones de rutina a esa empresa y aplicar la sanciones correspondientes.

En abril de este año, Pdvsa e Inpsasel firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional que más bien parece que ha servido para que la estatal petrolera quede por fuera de la acción fiscalizadora del ente encargado de supervisar la salud y seguridad en el trabajo.

Ante esta lamentable tragedia es necesario levantar todo un movimiento de opinión que demande ya una exhaustiva investigación y se establezcan las responsabilidades civiles y penales estipuladas en la ley. Sólo con la lucha organizada y consciente de las y los trabajadores habrá justicia e impediremos que reine la impunidad.

Por la recuperación de los salarios y la firma de la convención colectiva de los trabajadores de la educación



PRENSA CUTV.- Las y los trabajadores de la educación (personal docente, administrativo y obrero) al servicio del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), reinician actividades escolares en condiciones materiales miserables, con ingresos que no les permiten cubrir las necesidades básicas propias y de sus familias. Así lo afirman la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) y el Frente Nacional de Lucha de la Clase Trabajadora (Fnlct) en un comunicado en el que, al constatar la grave situación, hacen un llamado a organizarse desde las bases, en sus centros de trabajo y a unirse nacionalmente para exigir enérgicamente —con base a los principios constitucionales y normas de la legislación nacional— la restitución de los derechos económicos y sociales infringidos, así como la firma de la III Convención Colectiva Única, vencida desde hace tres años y paralizada su discusión desde diciembre de 2023.

Los docentes de la educación pública, perciben ingresos por debajo de la línea de pobreza, con salarios mensuales que promedian entre 3, 10 y 20 dólares, más bonos paupérrimos —sin incidencias salariales— que se devalúan ante el alto costo de la vida. A esta situación se suma la ausencia de seguridad social y de atención médica, pues los servicios del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipsame) no están funcionando.

Las y los docentes y, en general, el personal al servicio de la Educación, fue uno de los sectores laborales más afectados por la aplicación criminal del Instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) desde marzo de 2022, siendo reducidas unilateralmente las primas y demás ingresos complementarios de los salarios establecidos en las cláusulas de la contratación colectiva, ya de por sí desmejorada. Ejemplos de ello: las cláusulas 43 (contribución para hijos e hijas con discapacidad), 44 (contribución a trabajadores con discapacidad), 55 (becas) que deberían pagarse cada una a razón del 40% del salario mínimo, es decir, 52 Bs. Sin embargo, el Ministerio de Educación sólo paga ¡12,50 Bs!; un 24% del salario mínimo. Pero además, las cláusulas 60 (prima para personal no docente de las escuelas técnicas) y 61 (prima para personal docente que labora en la educación especial), cada una correspondiente al 7,5 % del salario base, se

dejaron de pagar desde 2022.

Por su parte, la cláusula 62 (prima por aspectos propios del ejercicio docente) fue rebajada de un 25 % del salario básico mensual a un 10 %; la cláusula 65 (prima geográfica), vigente desde 1980, para todos los trabajadores de la educación que laboran en zonas rurales, fronteras, indígenas, insulares y penitenciarias, establece un pago mensual del 20 % del salario base, pero fue reducido a 10 %.

Uno de los logros más quebrantados fue la prima por ayuda asistencial y del hogar, que representa el 40% del «ingreso mínimo legal» (salario más cestaticket) y por la que deberían pagar 452,48 Bs., pero el Ministerio de Educación sólo cancela 17,50 Bs.

En esas condiciones, apoyamos las iniciativas de las y los trabajadores de la educación que, de manera responsable, plantean que solo podrán laborar tres días a la semana, mientras continúe esa situación, para poder emplear tiempo en generar ingresos adicionales que les permitan sobrevivir y cumplir sus dignas labores en la educación.

También las y los docentes y el resto del personal educativo llaman la atención sobre las precarias condiciones de numerosos planteles educativos, con daños en su infraestructura y sin los servicios básicos para su cabal funcionamiento.

En medio de toda esa situación, nos llama la atención la pasividad y la condescendencia de las federaciones nacionales de la educación con el patrón-Estado, no digamos ya de la directiva absolutamente patronal de Sindicato Nacional Fuerza Unitaria Magisterial (Sinafum), que lejos de ponerse al frente de las luchas del magisterio, abandonan a las y los trabajadores de la educación en su indefensión económica y social.

Hacemos un llamado a las directivas sindicales de base a restearse con las y los trabajadores al servicio del MPPE, para que en unidad de acción y coordinación con los comités de lucha por salarios dignos y con la solidaridad y acompañamiento de las comunidades, se plantee una lucha organizada, persistente y disciplinada en procura del rescate de los salarios —como lo establecen el artículo 91 de la Constitución y la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*—; por la conclusión de la discusión y firma de la III Convención Colectiva y por la dignificación de la labor docente. ■

Valencia: un cementerio industrial

Yonathan Rodríguez
Fnlct Carabobo

Es imposible hablar de la situación que viven las y los trabajadores en Carabobo sin mencionar la responsabilidad del Gobierno —aliado indiscutible del capital—, particularmente desde el año 2018, con la aprobación de leyes y medidas como el denominado *Programa de Crecimiento, Recuperación y Prosperidad Económica* y el Memorándum-Circular 2792, con los que tiraron a la basura todos los logros alcanzados por la clase trabajadora e incluso las convenciones colectivas.

Esta ofensiva antiobrera originó que aquellos dirigentes verdaderamente clasistas

alzaran la voz en defensa de los derechos laborales. Como sabemos, el Gobierno respondió con la detención y judicialización de muchos de ellos, principalmente en empresas públicas; dejando el camino despejado para que la patronal desplegara una arremetida demoledora contra los explotados.

En Carabobo han desaparecido muchas fuentes de trabajo, siendo el ejemplo más evidente la industria automotriz. Las plantas de Ford, Chrysler y General Motors ya son sólo un recuerdo de la ciudad industrial que alguna vez fue Valencia. Esta situación ha sido aprovechada por la burguesía parasitaria que no ha dudado en maximizar sus ganancias a través de la importación de vehículos, los cuales son vendidos a precios exorbitantes y accesibles solamente para empresarios acaudalados, la cúpula en el poder y sus testaferros.

El desmontaje de grandes e importantes empresas ensambladoras, de servicio y de producción —que concentraban la mayor nómina de trabajadores de la región— parece ser la política reinante. Las empresas transnacionales son las máximas beneficiarias con

políticas y medidas que les permiten reducir sus nóminas hasta en un 60% sin que esto signifique una reducción de sus ganancias. Tal es el caso de Servicios Panamericanos de Protección C.A. (Serpaproca) —perteneciente a la transnacional estadounidense Brinks— que despidió desde 2019 a cientos de trabajadores en sucursales ubicadas en distintos estados del país. Estos despidos masivos han contado con el silencio cómplice de las instituciones laborales que de manera descarada adoptan una posición a favor de la patronal, demostrando así que en Carabobo el que tiene acceso a la justicia es el que tiene el poder económico.

Similar situación viven los trabajadores en la empresa estatal Gas Comunal que al despedir en el año 2019 a aproximadamente 500 trabajadores, dejó en evidencia que estamos ante una política de gobierno.

Desde 2018, los despidos en distintas empresas públicas y privadas se han incrementado de manera desproporcionada, utilizando para ello, tanto la aplicación fraudulenta del artículo 148 de la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras* (Lott) como calificaciones de despido aprobadas en las distintas inspectorías del trabajo; violando descaradamente la inamovilidad laboral y los fueros de ley, y afectando a miles de familias carabobeñas. Tales son los casos de las empresas Cabel, Coca Cola, Industrias Diana, Serpaproca, Policlínica La Viña, Firestone, Resimon, Líder Pollo, Inlaca, Corimon Pinturas, Gas Comunal, Corpoelec, entre otras cuyo denominador común es la paralización inducida de la producción.

En general, las reducciones masivas de nómina conllevan la imposición de condiciones de sobreexplotación de la fuerza de trabajo, además de desmontar mecanismos legales y organizativos de defensa colectiva e individual de las y los trabajadores, como conse-

cuencia del despido de dirigentes sindicales y delegados de prevención. Incluso, organizaciones sindicales han sido totalmente destruidas, mediante el despido de todos los integrantes de sus juntas directivas y de gran parte de sus afiliados y afiliadas —como en Pepsicola, perteneciente al Grupo Polar—. Todo ante la mirada complaciente de las autoridades del trabajo.

Desde el Frente Nacional de Lucha de la Clase Trabajadora (Fnlct) denunciaremos que los trabajadores en Carabobo estamos en total indefensión ante la parcialidad patronal de las instituciones que por ley deberían protegernos —como la Inspectoría del Trabajo e Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (inpsasel)—. En esas instancias el que lleva la ventaja es el capital, representado por las distintas empresas. La inspectora jefe de Carabobo niega providencias administrativas a las y los trabajadores ante los descatos reiterativos de la patronal, pero aprueba calificaciones de despido sin importar que sean injustificadas.

Debemos acotar que todo este ataque contra la clase trabajadora se facilita también por la existencia de sindicaleros —muchos de ellos aupados por el Gobierno-PSUV— que solo actúan de acuerdo a sus intereses individuales; además de estar subordinados al verdugo público y privado.

Ante toda esta situación, es urgente avanzar en la reorganización desde las bases del movimiento de las y los trabajadores, bajo los principios del clasismo proletario, a la vez que se desarrollan procesos de amplia unidad de acción —auténticos, sin sectarismos y no subordinados a partidos burgueses— para confrontar contra las despiadadas políticas neoliberales que han convertido en letra muerta todas las conquistas constitucionales, legales y contractuales alcanzadas por la clase trabajadora en el país.

40 trabajadores de Corpoelec permanecen desaparecidos tras apagón

TRIBUNA POPULAR.- Familiares de 40 trabajadores de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) en el estado Bolívar han denunciado su desaparición tras el apagón del pasado 30 de agosto que dejó a gran parte del país sin servicio eléctrico por al menos 10 horas.

En la denuncia recogida por el diario local Correo del Caroní se asegura que las detenciones ocurrieron durante los tres días siguientes a la falla eléctrica. Algunos familiares alcanzaron a recibir llamadas de los detenidos, quienes informaron que iban a ser trasladados a la sede de la Dirección de Contrainteligencia Militar (Digim) en Caracas. Luego de eso no han tenido más noticias de su paradero.

Algunos familiares han logrado reunir recursos para trasladarse a Caracas y solicitar información en la sede del organismo de contrainteligencia ubicada en Boletita y hasta ahora lo único que han sabido es que los trabajadores están siendo acusados de «terrorismo». No tiene detalles del proceso en su contra y tampoco cuentan con acceso a un abogado privado.

En la víspera del 28 de septiembre, cuando se cumplieron dos meses de las elecciones presi-



denciales cuyos resultados están bajo duda por la ciudadanía, el presidente Nicolás Maduro aseguró que estaba en marcha un «proceso de limpieza» para que «los infiltrados salgan» de la empresa eléctrica estatal.

La cúpula gubernamental asegura que el 30 de agosto ocurrió «un ataque criminal» contra el Sistema Eléctrico Nacional; sin embargo, son numerosas las denuncias de trabajadores y expertos de las precarias condiciones de funcionamiento y trabajo de la industria eléctrica.

Dirigentes sindicales del sector han alertado

reiteradamente sobre los riesgos de haber abandonado la planificación, así como los mantenimientos preventivos y correctivos.

«La mala administración, la corrupción, el reemplazo de profesionales por personajes cuya única cualidad es ser leales a la cúpula gubernamental, han sido factores decisivos para el deterioro del sector eléctrico y de las industrias básicas del país», declaró en una nota de prensa el Buró Político del Partido Comunista de Venezuela (PCV).

Organizaciones sindicales como la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) han denunciado que luego de las elecciones del 28 de julio se ha ejecutado una ofensiva de persecución y criminalización contra trabajadores de empresas estatales, entre ellas Corpoelec.

De hecho, familiares de los detenidos en Bolívar aseguran que en grupos de mensajería internos de la empresa se amenazó a aquellos trabajadores que manifestaron dudas sobre los resultados presentados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la reelección de Maduro. En efecto, entre los detenidos hay algunos de los que cuestionaron dichos resultados. ■

Alberto Fujimori, una deuda no saldada

Ricardo López

Miembro del Comité Central del Partido Comunista Peruano

Alberto Kenya Fujimori Fujimori llegó al poder en 1990, en un momento crítico para el Perú. El país enfrentaba una grave crisis económica, agravada por la ineficiencia del gobierno de la alianza APRA-PPC, encabezado por Alan García Pérez, que había conducido al país a una hiperinflación desenfrenada; el accionar de Sendero Luminoso y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y la «guerra sucia» desatada por el Gobierno no solo contra esos grupos armados, sino contra sectores populares.

Fujimori se presentó como un outsider político frente a la opción ultrareaccionaria que representaba la candidatura de Mario Vargas Llosa, prometiendo restaurar la estabilidad y la paz. Sin embargo, una vez ganadas las elecciones e instalado en el poder, su gobierno pronto se convirtió en un régimen fundamentado en el terrorismo de Estado y la corrupción.

El 5 de abril de 1992, Fujimori disolvió el Congreso de la República y asumió poderes extraordinarios, con el pretexto de que las instituciones políticas impedían la lucha contra el terrorismo y la corrupción. El «autogolpe» marcó el inicio de un régimen autoritario. Se suspendió la vigencia de la Constitución Política de 1979; se intervinieron los medios de comunicación y se persiguió a opositores políticos.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

El gobierno de Fujimori implementó un enfoque militarista para enfrentar a los grupos armados, que incluyó la suspensión de garantías constitucionales y la promulgación de leyes que permitían la detención arbitraria y el uso de la tortura como método de interrogatorio. Se establecieron tribunales militares secretos, conocidos como «tribunales sin rostro», en los que los acusados de terrorismo eran juzgados sin derecho a una defensa adecuada.

Se estima que cientos de personas fueron secuestradas por las fuerzas de seguridad y nunca se volvió a saber de ellas. Sus cuerpos fueron enterrados en fosas clandestinas o arrojados en lugares remotos para evitar su identificación. Las familias de los desaparecidos han luchado durante décadas por obtener justicia y verdad, pero muchas de ellas aún no han recibido respuesta.

Una de las manifestaciones más atroces de la represión estatal durante el régimen de Fujimori fue la creación del Grupo Colina, un escuadrón de la muerte vinculado al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Este grupo paramilitar, liderado por Vladimiro Montesinos —el asesor más cercano de Fujimori— fue responsable de múltiples asesinatos y desapariciones de presuntos terroristas y opositores políticos.

Dos de los casos emblemáticos de esta época son las masacres de Barrios Altos y La Cantuta: El 3 de noviembre de 1991, miembros del Grupo Colina ingresaron a una «pollada» (fiesta colaborativa) en el Cercado de Lima, en la zona conocida como Barrios Altos y abrieron fuego contra los asistentes. 15 personas fueron asesinadas, incluido un niño de ocho años. La justificación de la masacre fue que se sospechaba que en la reunión había «presuntos terroristas» de Sendero Luminoso. Sin embargo, las investigaciones posteriores demostraron que las víctimas eran civiles sin ninguna vinculación con esa organiza-



ción. El 18 de julio de 1992, un profesor y nueve estudiantes de la Universidad La Cantuta, fueron secuestrados, torturados y asesinados por el Grupo Colina. Los cuerpos fueron enterrados en fosas clandestinas.

ESTERILIZACIONES FORZADAS

Durante el segundo mandato de Fujimori, entre 1996 y 2000, se implementó el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, una política de control demográfico que incluyó la esterilización forzada de miles de mujeres, en su mayoría indígenas y campesinas.

La justificación oficial era reducir la pobreza y mejorar la salud reproductiva, pero en la práctica, las esterilizaciones se realizaron sin el consentimiento informado de las víctimas, muchas veces bajo coacción o engaño.

Bajo este programa se realizaron más de 300.000 esterilizaciones a mujeres y cerca de 22.000 vasectomías a hombres. Las intervenciones se llevaron a cabo en condiciones precarias y la falta de atención médica posterior a las operaciones causó complicaciones de salud graves e incluso, la muerte de algunas personas.

CORRUPCIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

Vladimiro Montesinos, jefe de facto del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y mano derecha de Fujimori, fue el arquitecto de la vasta red de corrupción que operó durante toda la década del noventa. Montesinos controlaba el aparato estatal a través de una combinación de sobornos, chantajes y vigilancia a jueces, empresarios, políticos y periodistas.

Durante su gobierno, Fujimori fue acusado de desviar millones de dólares de fondos públicos para financiar operaciones ilícitas y para su enriquecimiento personal. Según investigaciones posteriores, se estima que el monto de dinero malversado durante su mandato podría superar los 1.000 millones de dólares.

Una de las prácticas más evidentes de corrupción fue la «compra» de congresistas. El sistema de sobornos y corrupción de Montesinos se hizo evidente con la difusión de los llamados «vladivideos» en el año 2000. Estos eran videos grabados secretamente por el propio Montesinos en los que se le veía entregando dinero a políticos, empresarios y dueños de medios de comunicación a cambio de lealtad, favores o silencio.

Durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), se estima que la corrupción costó a Perú alrededor de 6.000 millones de dólares, según diversas investigaciones y reportes de la Contraloría General de la República y organismos internacionales como Transparencia Internacional.

FIN DEL RÉGIMEN

El régimen de Fujimori comenzó a colapsar en 2000, cuando se difundieron los «vladivideos» que revelaban la magnitud de la corrupción. La presión pública y la indignación generalizada llevaron a la renuncia de Fujimori, quien huyó a Japón y luego fue extraditado desde Chile a Perú para enfrentar cargos por corrupción y violaciones a los derechos humanos.

En 2009, fue condenado a 25 años de prisión por su responsabilidad en las masacres de Barrios Altos y La Cantuta, así como por el secuestro de un periodista y un empresario. Posteriormente, en 2015, fue condenado a ocho años adicionales de prisión por malversación de fondos públicos, después de que se descubriera que había desviado dinero del tesoro público para financiar la compra de medios de comunicación durante su campaña de reelección en 2000.

La condena de Fujimori representó un hito histórico en la lucha contra la impunidad en América Latina. Fue uno de los pocos casos en los que un exmandatario fue juzgado y condenado en su propio país por crímenes de lesa humanidad. No obstante, en 2017, fue indultado por el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski.

El indulto fue el resultado de una negociación mafiosa entre un sector de bancada congresal de Fuerza Popular (fujimorista) y Kuczynski para evitar la vacancia de este por incapacidad moral (denuncias por corrupción). Esta decisión generó una gran controversia y protestas en Perú, que acarrearón la renuncia del presidente y la anulación del indulto por el Poder Judicial en 2018, restableciendo la condena de Fujimori.

Finalmente, en diciembre de 2023, el Tribunal Constitucional del Perú controlado por el fujimorismo, ordena la liberación del expresidente, en abierto desacato a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La muerte de Fujimori, ocurrida el pasado 11 de septiembre, deja abierta la herida de la impunidad.

Ocupación sionista israelí recrudece su ofensiva genocida en Medio Oriente

TRIBUNA POPULAR.- A pocos días de cumplirse el primer año de una nueva escalada genocida del Estado sionista de Israel contra el pueblo palestino en Gaza que ha dejado más de 43.000 muertos, el ente de ocupación también ha emprendido una cruenta ofensiva militar en Líbano.

Hasta ahora, se han tratado de ataques periódicos, particularmente al sur del país, que han contado con el respaldo y la cobertura del gobierno de Estados Unidos y cuyo saldo fatal ha sido 700 muertos. No obstante, el pasado 17 y 18 de septiembre se llevó a cabo un inédito ataque terrorista por parte de las fuerzas sionistas que dejó más de 3.000 heridos y 32 fallecidos. Miles de dispositivos buscapersonas y radios inalámbricas exploraron en manos de combatientes de la resistencia libanesa, civiles y trabajadores de instituciones de salud y sociales.

En una carta del Buró Político del Partido Comunista Libanés (PCL) a los Partidos Comunistas y Obreros del mundo, se detalló que «estos ataques terroristas tienen como objetivo intimidar al pueblo libanés y forzarlo a someterse a las condiciones del enemigo sionista y su aliado, Estados Unidos, impidiendo a las fuerzas nacionales libanesas apoyar al pueblo palestino en Gaza».

Los comunistas libaneses alertaron, además, que estas maniobras también están dirigidas a «reforzar el control de seguridad sobre toda la región; consolidar la influencia de las potencias imperialistas sobre los recursos petroleros y las rutas comerciales». Para ello, «Israel desempeña un papel crucial en este proyecto más amplio».

El PCL insistió en que «la solidaridad internacional con el pueblo libanés y su derecho a resistir la ocupación es requerida hoy más que nunca, al igual que la condena de la agresión israelí en sus territorios, y la continuación de la campaña de solidaridad con el pueblo palestino para detener la guerra genocida contra ellos».

Por su parte, el Partido Comunista Palestino (PCP) condenó la agresión como un acto que



«viola la soberanía libanesa, los valores humanos y morales, así como todas las leyes y normas internacionales, sin ninguna responsabilidad por el crimen terrorista sionista en el Líbano, Siria y Palestina ocupada».

Además, el PCP calificó el ataque como un hecho que «representa un cambio dramático en la guerra en curso con esta entidad usurpadora, ya que es la primera operación ofensiva llevada a cabo en esta forma por esta entidad».

Asesinan a Hasan Nasralá, Secretario General de Hezbolá

Al cierre de esta edición se ha conocido que durante los intensos bombardeos de Israel sobre Beirut, ha caído el Secretario General de Hezbolá, Hasan Nasralá, líder de la resistencia libanesa por más de 30 años.

Las fuerzas militares sionistas atacaron con bombas de hasta una tonelada de explosivos una zona residencial en los suburbios de la capital li-

banesa, destruyendo al menos cuatro edificios. Unas horas antes, desde Nueva York, durante el periodo de sesiones de Naciones Unidas, Benjamin Netanyahu había asegurado que no frenaría su ofensiva genocida hasta derrotar a Hezbolá.

Durante su discurso, Netanyahu mostró unos mapas en los que mostraba una clasificación bastante singular: incluyó al Líbano en un supuesto eje «de la maldición», en contraposición a Israel, al cual situó en un polo «de la bendición».

Desde el pasado 8 de octubre, Hezbolá abrió un frente de apoyo a Gaza ante la ofensiva sionista. De acuerdo al Ministerio de Salud de ese país, desde esa fecha, han muerto 1640 personas y más de 8.400 han resultado heridas como resultado de la agresión israelí.

En el Líbano se han decretado cinco días de duelo por el asesinato de Nasralá. Al confirmarse el deceso del líder de la resistencia libanesa, se lanzaron ataques contra Israel desde Líbano, Yemen e Irak. ■

Breves Internacionales

PCV PARTICIPÓ EN LA FIESTA L'HUMANITÉ

Continuando su ofensiva internacional pos-electoral, el Partido Comunista de Venezuela (PCV) participó en la Fiesta L'Humanité en Francia. El Secretario de Relaciones Internacionales del Comité Central del PCV, Héctor Alejo Rodríguez, aprovechó la ocasión para explicar las valoraciones del Gallo Rojo sobre la crisis política en Venezuela.

Rodríguez sostuvo reuniones bilaterales con el Partido Comunista Francés, el Partido Tudeh de Irán, el Partido Comunista Colombiano, además del Partido Comunista Revolucionario de Francia y el Polo de Renacimiento Comunista en Francia.

Con esta edición del festival, el periódico L'Humanité celebró sus 120 años de fundación. Se trata de una de las fiestas más importantes de la izquierda en Europa. En 2023 se estimó que unas 430.000 personas participaron durante los tres días de su realización.

LA JCV DIJO PRESENTE EN LA 50ª EDICIÓN DE ODIGITIS EN ATENAS

Del 18 al 21 de septiembre se celebró en Atenas la 50ª edición del Festival Odigitis, organizado por la Juventud Comunista de

Grecia (KNE). La Juventud Comunista de Venezuela (JCV) estuvo presente junto con 43 delegaciones internacionales que se reunieron en la capital griega.

Por la JCV participó Camilo Arias, integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Consejo Central. También estuvo presente el estadounidense Chris Smalls, presidente del Sindicato de Trabajadores de Amazon. La lucha obrera y sindical en distintos países fue tema de foros y debates.

Arias, además, intervino en el Seminario Internacional «Las organizaciones juveniles comunistas al frente de la lucha contra la guerra imperialista y la ofensiva antipopular del capital».

FRENTE POR LA LIBERACIÓN DEL PUEBLO GANA LAS PRESIDENCIALES EN SRI LANKA CON UNA COALICIÓN

El Frente por la Liberación del Pueblo (JVP) ganó este mes las elecciones presidenciales en Sri Lanka con una colación electoral. El candidato Anura Dissanayake fue electo luego de que el JVP acompañara las masivas protestas que en 2022 condujeron a que el entonces presidente Gotabaya Rajapaksa dimitiera y huyera del país.

Dissanayake se había presentado anteriormente a la contienda presidencial, alcanzando menos de 4% de los votos. En esta ocasión conquistó 42% de los sufragios.

FALLECE EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA INDIA (MARXISTA)

El pasado 12 de septiembre falleció Sitaram Yechury, Secretario General del Partido Comunista de la India (Marxista) (CPI(M)) a los 72 años de edad.

Sitaram ocupó un puesto en el Buró Político del prestigioso CPI(M) desde 1992; en el Comité Central desde 1984 y fue diputado de 2005 a 2017. Fue electo como Secretario General del Comité Central del CPI(M) en el 21º Congreso del partido, celebrado en 2015.

Las agencias de noticias internacionales y los medios locales en la India lo describieron como una figura clave en varios momentos cruciales de la historia política contemporánea de la nación asiática. Entre ellos, durante los años de la llamada «política de coalición», cuando la estabilidad interna dependía del consenso de organizaciones con diferentes ideologías.

El Capital: Lecciones y deudas con la obra magna de Marx

Carlos Dürich
Investigador

Hablar de *El Capital* es inevitablemente hablar de Karl Marx, su inquebrantable autor; aquél con el que la historia ha contraído una gran deuda. Una deuda que corresponde y se vincula con la interpretación de su propia obra y que, por una parte, no debe simplemente circunscribirse a los hechos históricos descritos en ella y por otra, no debe convertirse en una exégesis desbocadamente imaginativa.

No puede pensarse en una interpretación enteramente «objetiva» que existe en sí misma, ni una subjetiva que alguien pueda considerar agradable o útil. La primera resulta imposible por el hecho mismo de la interpretación, mientras que la segunda releva la necesaria vinculación práctica-colectiva de la obra. Entonces, ¿cómo abordar *El Capital*, no desde el canon, sino desde la ingenuidad profana?

Siempre en bueno recurrir al propio autor en busca de soluciones en cuanto al abordaje de su obra: en su segunda *Tesis sobre Feuerbach Marx señala*: «El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva no es un problema teórico, sino un problema práctico. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenidad de su pensamiento».

Marx no habla acá de cualquier práctica, como podría creerse de manera superficial; quien conoce la obra de Marx sabe que el elemento o herramienta consagrada a convertir el pensamiento humano en verdad concreta es el trabajo; el trabajo humano consciente. En tal sentido, la interpretación correcta de la obra no es desde la subjetividad pura —falso resabio burgués— ni desde la objetividad que busca colocarse fuera de la obra —suspendida sobre sus peligros—. La interpretación correcta es la que nos conecta dialécticamente con ella; la que nos permite sentir la historia del trabajo humano en nuestra carne, junto con sus apetencias de ser objeto y sujeto de la historia.

UNA VUELTA BREVE AL TOMO I DE EL CAPITAL

Marx comienza *El Capital* partiendo de la unidad más íntima del ordenamiento y disposición del trabajo dentro del modo de producción capitalista: la mercancía. Esta célula del modo de producción capitalista refleja en su núcleo las dos condiciones alienantes de la organización del trabajo bajo este sistema. Por una parte, cosifica el trabajo, dislocándolo de su función social —dejando de lado la relación social que el trabajo convoca— y percibiéndolo como cosa, bajo el entramado ideológico del fetichismo de la mercancía.

Como resultado de esto, el trabajo y el fruto de su acción en el mundo —valores de uso para la vida, obtenidos a partir de la humanización de la naturaleza—, pasan a ser propiedad privada. Es bajo esta lógica que Marx habla del predominio histórico del valor de cambio sobre valor de uso en el modo de producción capitalista; formulando con esto la subsunción de uno sobre otro.

Dentro del proceso de producción y de valo-



rización en el mercado se deja ver la segunda condición alienante de este ordenamiento: la plusvalía. Al mercantilizar el trabajo y separarse fetichistamente de la corporalidad humana, la condición cualitativa del trabajo, es decir, la capacidad de crear cada vez mayores valores de uso, se convierte en mercancía; esta fuerza de trabajo comprable y vendible pasa a encajarse en la lógica del valor de cambio.

Los frutos de esta mercancía llamada fuerza de trabajo —que reproduce cualitativa y permanentemente su valor— es lo que el sistema de circulación e intercambio de mercancía —consolidada en la relación trabajador/capitalista— extrae como plusvalía.

Dentro de la teoría marxista, este proceso es explicado a través de la Ley del Valor que, en resumidas cuentas, formula la idea de que cada producto fruto del trabajo humano tiene un tiempo de realización según el determinado tipo de formación histórico social donde se desarrolle. A esto último Marx lo denomina «trabajo socialmente necesario» y lo contrapone al «trabajo excedente» que, en última instancia, es lo que genera plusvalía.

Esta contradicción fundamental entre capital y el trabajo, entre el capitalista que compra la fuerza de trabajo y el trabajador que la vende, es el sustrato básico de la lucha de clases dentro del capitalismo. Así lo describe el propio Marx en el Capítulo VII del Tomo I de *El Capital*: «[...] el capitalista afirma sus derechos de comprador. De otra parte, el carácter específico de la mercancía vendida [la fuerza de trabajo] entraña un límite opuesto a su consumo por el comprador, y, al luchar por reducir a una determinada magnitud normal la jornada de trabajo, el obrero reivindica sus derechos de vendedor. Nos encontramos, pues, ante una antinomia, ante dos derechos encontrados, sancionados y acuñados ambos por la ley que rige el cambio de mercancías. Entre derechos iguales y contrarios, decide la fuerza».

El capitalista se consolida como tal en la medida que acumula cada vez mayores proporciones de excedente de la fuerza de trabajo social. Este excedente puede representar de múltiples formas, incluyendo medios de producción tanto materiales como inmateriales. Es en este sentido que se debe entender la frase de Marx «el capital es trabajo muerto que se alimenta

de trabajo vivo». Todos los medios de producción existentes son en realidad la fuerza de trabajo de generaciones anteriores solidificada en forma de capital.

SALDAR DEUDAS CON EL CAPITAL

Por la naturaleza de este artículo es imposible abordar la totalidad de *El Capital* como «un todo artístico», según el criterio de Marx. De igual forma es muy difícil señalar los horizontes que los exegetas de *El Capital* han aportado para mejorar el «esbozo histórico de la génesis del capitalismo» que esta obra inconclusa representa.

Sería importante profundizar en los temas del segundo y tercer tomo de *El Capital* con los aportes y abordajes de Alex Callinicos a la dinámica de circulación y reinversión; también en los brillantes estudios de Rebecca Carson sobre expansión del enriquecimiento, el sistema de crédito y la fetichización del capital. Es también mencionada el libro *Sobre los autos voladores y la tasa decreciente de ganancia* de David Graeber, quien introduce formidablemente la sobredeterminación de la lucha de clases en el desarrollo de las fuerzas productivas. Obligatorias también son las obras del marxista pakistaní Anwar Shaikh, específicamente *Capitalismo: Competencia, conflicto y crisis* —recientemente publicada en castellano— que presenta esclarecedores aportes para actualizar temas como la conformación de deuda en plusvalía y la desestabilización del sistema capitalista actual. También se suma a esta lista el necesario estudio de la Teoría de la Reproducción Social y de sus formidables exponentes Cinzia Arruzza, Nancy Fraser y Tithi Bhattacharya.

Estos valiosos aportes nos llevarían seguramente a redefinir nuestras tácticas de cara al ejercicio político del marxismo, pero también nos revelan lo vivo que se encuentra nuestra tradición política y la enorme vitalidad que todavía sostiene la obra de Marx. Debemos en este sentido seguir los consejos del gran marxista venezolano José Rafael Núñez Tenorio y reunir dialécticamente la teoría y la práctica, el estudio y la lucha, la investigación y la acción. Ésta, sin ninguna duda, es la mejor forma de interpretar *El Capital* y saldar nuestra deuda con él.

Orlando Araujo: «al Partido Comunista le doy mis manos después de quitarme los anillos».

MARIANA RUIZ.- El pasado 15 de septiembre se cumplieron 37 años de la muerte del escritor Orlando Araujo (Barinas, 14 de agosto de 1927, según última partida de nacimiento encontrada). Economista por complacencia (aunque cultivó esta profesión con una gran lucidez y vigencia que trasciende hasta el día de hoy) y licenciado en Letras por vocación. Cursó ambas carreras en la Universidad Central de Venezuela y su postgrado en la Columbia University de Nueva York. Fue director de la Escuela de Letras y también profesor de la Escuela de Comunicación Social en la UCV.

Como periodista abarcó temas políticos, económicos y literarios. Considerado como uno de los más grandes escritores de su generación, ganó el Premio Nacional de Literatura y escribió más de 30 títulos. *Venezuela violenta* —quizá su ensayo económico y político más prominente— es un estudio de gran profundidad y amplitud sobre la violencia surgida del saqueo, la colonización, las políticas opresoras nacionales e internacionales y la necesaria respuesta de los siempre oprimidos.

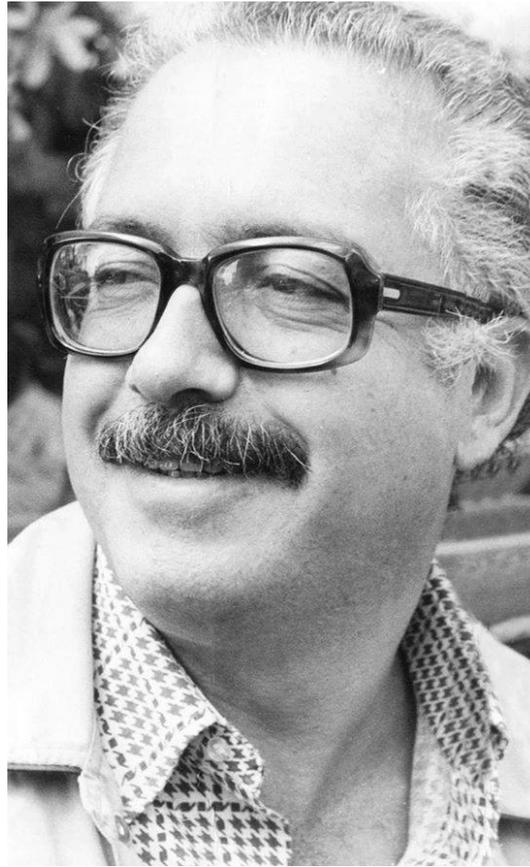
«(...) basta que las empresas extranjeras, en una maniobra descarada, disminuyan sus inversiones internas, manipulen con los precios controlados por ellas mismas y presionen a través de la oligarquía comercial y financiera por ellas alimentada y enriquecida, para que el inestable gobierno de la 'burguesía nacional' ceda y en vez de decidirse a una grande y definitiva batalla apoyándose en las masas populares, decida estrangular las posibilidades de la empresa nacional, convirtiéndola en un juguete inofensivo que merece la aprobación de los jefes de relaciones públicas de las compañías petroleras».

Venezuela violenta es sin duda alguna un libro que todo venezolano debería leer, sus ocho capítulos recorren la violencia originaria del latifundio, la miseria nuestra y la riqueza ajena, el puente *made in USA*, construido después de la aparición de «nuestro señor petróleo»; la situación de la «burguesía estéril», los contextos políticos de la violencia, cerrando magistralmente con un *Para qué la violencia*; un ensayo que parece escrito para nuestros días.

UNA OBRA LITERARIA PROLÍFICA

Ahora voy a hablar de uno de sus libros —para mí— más sentido. Se trata de *Viaje a Sandino*; un libro atravesado por su prosa poética; un libro distinto, con testimonios, ideas y visiones a modo de diario, surgido de su viaje a la Nicaragua de la Revolución Sandinista. Este libro refleja su visión real, sentida y crítica de ese importante proceso político al que no solo fue a observar sino también a combatir:

«Ya vi lo que tenía que ver, y así de frente, a todo riesgo, eso quería y lo necesitaba para poder hablar. Nicaragua es invencible, los Estados Unidos podrán, pueden, lanzar todas sus armas materiales y humanas sobre ella. No la derrotarán porque jamás se derrota a un pueblo. Si quieren tendrán su nuevo Vietnam pero más cerca».



Como crítico nos dejó grandes obras, entre las cuales destaca *Narrativa venezolana contemporánea*, publicado por primera vez en 1972. Allí recorre la literatura venezolana desde el punto de vista histórico en la obra narrativa de diversos autores como Enrique Bernardo Núñez, Miguel Otero Silva, Rómulo Gallegos, Luis Britto García.

Bajo este género escribió, además, *Lengua y creación en la obra de Rómulo Gallegos*, *Situación industrial de Venezuela*, *La letra roja* y *La violencia política y social en Venezuela*.

En su literatura —siempre en añoranza de su pueblo natal— destaca muchísimo *Compañero de viaje*, un libro que describe a los habitantes de Calderas, «a los desterrados del café de Trujillo y del trigo merideño».

A los niños y jóvenes dedicó maravillosos libros que los adultos disfrutamos también: *Los viajes de Miguel Vicente Patacaliente*, *Cartas a Sebastián para que no me olvide*, *El niño y el caballo* y *Siete cuentos*, son los más reconocidos.

Orlando Araujo fue militante del Partido Comunista de Venezuela, como muchos otros hombres y mujeres signados por la bonhomía de su oficio. Se dice que renunció varias veces, pero lo cierto es que en momentos definitorios —como el que actualmente vivimos las y los comunistas venezolanos— lo recordamos porque creemos firmemente que sus principios fueron irreductibles hasta el fin de sus días; muy a pesar de quienes sí tienen precio.

Su *Testamento Poético* inmortaliza estas palabras: «Pido a mi partido, el Partido Comunista, que mencione mi nombre sin tristeza y que la honra que me ha dado la mantenga y conserve para mis herederos» (...) «al Partido Comunista le doy mis manos después de quitarme los anillos». ■

¡A HACKEAR EL SISTEMA!

Blockchain: Un nuevo paradigma para la gestión pública y la transparencia

Junior Sumosa

Abogado, especialista en ciberseguridad

Quizás te parezca familiar el término *Blockchain* (cadena de bloques), la tecnología sobre la que funcionan las criptomonedas, pero esta no es su única utilidad. La tecnología *Blockchain* implementa la criptografía para garantizar la integridad de los datos: cada bloque está encriptado y vinculado al anterior, formando una cadena ininterrumpida. Es decir, esta tecnología permite crear un gran registro descentralizado con la garantía de que no puede ser modificado si es vulnerado por un ciberdelincuente en uno de sus bloques.

Desde hace algunos años, esta tecnología disruptiva ha captado la atención de no pocos, pero seguramente, nuestros lectores se preguntarán qué vínculos puede tener esto con la gestión pública. Pues bien, veamos algunas ventajas de su implementación:

Transparencia: Al ser un registro público y accesible, la tecnología *blockchain* garantiza la transparencia en las operaciones gubernamentales, permitiendo a los ciudadanos verificar la autenticidad de cualquier transacción o dato.

Inmutabilidad: Una vez que un dato se registra en la cadena de bloques, es prácticamente imposible alterarlo, lo que refuerza la integridad y la confianza en los sistemas.

Seguridad: La criptografía robusta y la descentralización de la *blockchain* la hacen altamente resistente a ciberataques.

Eficiencia: Al automatizar muchos procesos, esta tecnología puede reducir la burocracia y aumentar la eficiencia en la gestión pública.

La implementación de *blockchain* en la administración pública no es descabellada, aunque sí pudiera conseguir detractores por lo que implica una gestión transparente, con una verdadera contraloría ciudadana.

Ahora bien, ¿se imaginan un sistema electoral sobre esta tecnología? Que el Registro Electoral Permanente, el proceso de totalización y el escrutinio de los votos sea accesible para los ciudadanos.

Pasemos a ver un ejemplo sencillo y práctico de su implementación:

Registro: Cada ciudadano se registra en la cadena de bloques del Consejo Nacional Electoral (CNE). Esta información se encripta y almacena de forma segura.

Votación: En el día de las elecciones los ciudadanos proceden a la autenticación biométrica con la que se verifica su identidad y se les permite emitir su voto en la máquina de votación.

Conteo: Cada voto emitido se registra en un nuevo bloque de la cadena.

Auditoría: Cualquier ciudadano puede verificar los resultados de la elección consultando la cadena de bloques pública. Así, la transparencia del proceso garantiza la confianza en los resultados.

¿Interesante, no? Así como hemos dado este rápido ejemplo, también la tecnología *blockchain* facilita que la ciudadanía pueda ejercer contraloría sobre los asuntos públicos; incluso sobre el presupuesto de la Nación.

Una historia de trampas, fraudes y farsas electorales

Ángel Ostos

Miembro del Comité Central del PCV

El 28 de julio de 2024 se celebraron las elecciones presidenciales en Venezuela; un proceso caracterizado por la deriva autoritaria de la cúpula gubernamental, el chantaje, las inhabilitaciones políticas, una profunda crisis económica, la defensa de los intereses de élites corruptas, la criminalización y la judicialización de las luchas sociales y la intervención de partidos políticos para ser puestos en manos de direcciones afines al gobierno.

Unas elecciones precedidas por muchísimas maniobras y triquiñuelas políticas que la cúpula del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) utilizó para fabricar un escenario electoral completamente a su favor. No obstante, al finalizar la jornada y a medida que se anunciaron los resultados a viva voz, a las puertas de los centros de votación, se evidenciaba una clara intención de cambio político en el país.

A pesar de esto, horas más tarde, Elvis Amoroso, presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), dio por ganador a Nicolás Maduro. Por primera vez en mucho tiempo no se publicaban los resultados electorales desagregados por mesa de votación; tampoco se realizaron las auditorías posteriores de ley, generando descontento e incertidumbre en el pueblo venezolano. Los resultados de Amoroso serían posteriormente convalidados por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), también controlado, al igual que el Poder Electoral, por el Gobierno-PSUV.

El CNE ha asegurado que el 28 de julio hubo un ataque cibernético que hasta el sol de hoy ha impedido presentar los resultados detallados que justifican la proclamación de Maduro como vencedor. Por muy novedosa y atractiva que sea la historia del «hacker» no es la primera vez que en la historia venezolana surgen dudas razonables sobre los resultados de la contienda electoral.

LA CAÍDA DEL LIBERALISMO AMARILLO

El 10 de septiembre de 1897 se celebraron las elecciones presidenciales en Venezuela. Joaquín Crespo culminaba su segundo mandato y la Constitución de 1893, establecía en su artículo 73° que no podía ser reelegido por segunda vez, por haber desempeñado la Presidencia durante el último año. El entonces líder del Partido Liberal no dudó en recurrir a una vieja estratagema para mantenerse en el poder: designó como candidato a un hombre de su confianza. Para tal cometido designó al general Ignacio Andrade. Cuentan los cronistas de la época que la orden era clara: «La divisa es amarilla (el color de los liberales); el jefe es Crespo y el candidato es Andrade».

Sin embargo, los dictámenes del caudillo no fueron suficientes para neutralizar a los contendientes. En el seno del pueblo ganaba cada vez más popularidad el general José Manuel Hernández, candidato del Partido Liberal Nacionalista. «El Mocho» Hernández —como era conocido tras perder los dedos de la mano derecha en batalla— desarrolló una novedosa campaña electoral nunca antes vista en el país.

Andrade no tenía ningún tipo de oportunidad. Sin embargo, realizadas las elecciones, al momento de anunciar los resultados fue proclamado ganador con 406.610 votos



contra 2.203 de Hernández. De esta manera Crespo y todo su aparatage político, aseguran la permanencia.

Las consecuencias de esta sospechosa victoria son bien conocidas: «El Mocho» Hernández organizaría la revolución de Queipa, que traería como resultado la muerte de Crespo en la batalla de la Mata Carmelera el 16 de abril de 1898 y con ello se precipitaría la caída del «liberalismo amarillo».

CUANDO LOS VOTOS NO CUENTAN: LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1952

En 1952, la Junta de Gobierno presidida por Germán Suárez Flamerich, súbdito de Marcos Pérez Jiménez —quien realmente ostentaba el poder— convocaba elecciones para elegir una Asamblea Nacional Constituyente que redactara una nueva Constitución y escogiera un nuevo presidente.

El Partido Comunista de Venezuela (PCV) y Acción Democrática (AD) habían sido ilegalizados, por lo que en estos comicios solo podrían presentarse la Unión Republicana Democrática (URD) de Jobito Villalba; Copei, de Rafael Caldera y el oficialista Frente Electoral Independiente (FEI).

La Junta de Gobierno no tiene dudas de que obtendrá un triunfo avasallante. El PCV advierte al pueblo venezolano, que la dictadura —entregada a los intereses imperialistas— estaba preparando un fraude electoral, por tanto, solo con la creación de un Bloque Único se podría derrotar la farsa electoral.

Las elecciones se celebrarían el 30 de noviembre de 1952 y el movimiento democrático popular se agrupó en torno a la tarjeta de URD que consiguió 1.198.000 votos, obteniendo 69 constituyentitas de 104 posibles, para una mayoría abrumadora. Por radio y prensa se anuncia el triunfo irreversible de URD; el pueblo venezolano sale a celebrar el triunfo. Sin embargo, la dictadura desconoce los resultados, alegando que los votos de la militancia de los partidos en la clandestinidad, es decir PCV y AD, plasmados en la tarjeta de URD, eran una demostración «antinacional», por tanto, no estaba dispuesta a admitir el triunfo opositor.

El 1 de diciembre, comisiones militares se dirigieron a todos los destacamentos para responder ante el Alto Mando militar si aceptarían o no la modificación de los resultados para dar como ganador a Pérez Jiménez, quien fue nombrado presidente provisional al día siguiente. La nueva Asamblea Nacional Constituyente —producto del fraude electoral— lo ratificaría y promulgaría una nueva Constitución el 11 de abril de 1953. El movimiento democrático popular a pesar de hacer un llamado a acciones de masa, no logró dar respuesta oportuna. La dictadura profundizaría las formas de criminalización de las luchas y eliminaría la disidencia política mediante persecución, represión, tortura y exterminio.

UNA FARSA: EL PLEBISCITO DE 1957

A medida que pasaban los años, el régimen dictatorial ponía en práctica no solo el terror, sino también la corrupción, con todo un sistema integrado por una amplia red de mafiosos y testaferros que les permitía llevar negocios turbios y adueñarse de muchas propiedades. Ante la descomposición y decadencia del régimen, anuncian la celebración de un plebiscito el 15 de diciembre, para decidir si Pérez Jiménez debía continuar o no en la presidencia. La Junta Patriótica, creada por iniciativa del PCV, llamó a la abstención, la cual el pueblo acató y ante el fracaso del plebiscito, la dictadura se vio en la obligación de cometer un nuevo fraude electoral: Esta vez fabricaron unos resultados que daban como vencedor a Pérez Jiménez.

Aunque la evidente trampa del plebiscito sirvió de combustión, los hechos más importantes para la derrota de la dictadura fueron las acciones de masa de los trabajadores organizadas por el PCV y AD, que iniciaron el 1 de mayo de 1957. Luego vendría la conformación de la Junta Patriótica el 11 de junio, la huelga estudiantil del 21 de noviembre, los alzamientos militares de finales del año 1957 y principios del 58, hasta llegar a la rebelión popular del 23 de enero. Una muestra de que la organización, la unidad y la determinación de lucha rinden sus frutos para derrocar a cualquier tiranía.